PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION N°..721...-

...///...cepción, 11 de octubre de 2.018.-

VISTA: la Nota SUOC N° 171/2018 de fecha 03 de octubre del año en curso, elevada al Consejo de Administración por la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUOC N° 130/2018 solicita que se declare desierto el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN Y APARATO DE PRESIÓN- 2do llamado " ID 345.421,** atento a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna.----------

Que, teniendo en cuenta el antecedente presentado y las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas; por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1°: DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN Y APARATO DE PRESIÓN" - 2do LLAMADO, ID 345.421**.----------

ART. 2°: ANOTAR, registrar y notificar.-

Abog. Elisa Leonor Cardozo Bareiro
Miembro del Consejo

Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración